



DECRETO N° 1451

VISTOS:

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 05 de mayo de 2009, modificado por el Decreto Alcaldicio N° 1904 de fecha 14 de diciembre de 2017; el Decreto Alcaldicio N° 934, de fecha 31 de mayo del 2019, que otorga una subvención al Club de Adulto Mayor Rosa de Sarón; el certificado de fecha 15 de mayo del 2019, de la Comisión de Subvenciones y del Secretario Municipal, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 1149, de fecha 8 de mayo del 2019, aprobando el otorgamiento de una subvención al Club de Adulto Mayor Rosa de Sarón; el certificado de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena y de Inscripción en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha 13 de mayo del 2019; la solicitud de subvención del Club de Adulto Mayor Rosa de Sarón, el certificado de fecha 19 de agosto del 2019, del Secretario Municipal y del Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales y del Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, informando el nuevo presidente del Club; la Ley 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto Alcaldicio N° 934, de fecha 31 de mayo del 2019, se otorgó al Club de Adulto Mayor Rosa de Sarón, una subvención por la cantidad de \$ 500.000, para cubrir parte de los gastos en la realización de viaje cultural a Los Andes, Chillán, Salto del Laja y Pomaire, en virtud de lo visado por la Comisión de Subvenciones y el acuerdo del Concejo Comunal adoptado en Sesión Ordinaria N° 1149, de fecha 8 de mayo del año 2019.
2. Que en el certificado de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena y de Inscripción en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha 13 de mayo del 2019, se individualiza como representante extrajudicial a doña Gustavina del Carmen Rosas Aracena, del Club de Adulto Mayor Rosa de Sarón.
3. Que conforme lo anterior, mediante certificado de fecha 19 de agosto del 2019, del Secretario Municipal, se informa a esta Dirección de Asesoría Jurídica la nueva directiva del Club de Adulto Mayor Rosa de Sarón, indicando que doña Isnelia Margott Alfaro Tapia, sería el nuevo representante del Club.
4. Que de acuerdo a lo prescrito en el artículo 62, de la Ley N° 19.880, y en lo que interesa, en cualquier momento, la autoridad administrativa podrá, de oficio, rectificar los errores puramente materiales que aparecieren de manifiesto en el acta administrativo

DECRETO:

1.- MODIFÍQUESE el numeral 1 de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio 934, de fecha 31 de mayo del 2019, en relación al Club de Adulto Mayor Rosa de Sarón en el siguiente sentido:

Donde Dice Representante Y Rut
Gustavina del Carmen Rosas Aracena Rut N°

DEBE DECIR Representante Y Rut
Isnelia Margott Alfaro Tapia Rut N°

2.- **DÉJESE ESTABLECIDO** que el presente instrumento forma parte integrante del Decreto Alcaldicio N° 934, de fecha 31 de mayo del 2019, permaneciendo inalterables las cláusulas que no han sido modificadas.

Anótese, publíquese y archívese en su oportunidad.


LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Departamento de Administración y Finanzas
 - Departamento de Finanzas
 - Dirección de Desarrollo Comunitario
 - Dirección de Control Interno
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MPV/cpl